



CORPORACIÓN ECOSOCIALISTA
EZEQUIEL ZAMORA, S.A.
RIF G-200125904

EMPRESAS NACIONALES RECIÉN CONSTITUIDAS



Requisitos exigidos para el Registro de las Empresas Comercializadoras de Pasivos Ambientales

ENTREGAR EN CARPETA MARRÓN DE BUENA CALIDAD, TAMAÑO OFICIO CON FUNDAS SEPARADORAS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- Solicitud dirigida al Ciudadano, Luis Roberto Fernández Abreu, Presidente de la Corporación, indicando su requerimiento para el momento.
- Planilla de Registro CORPOEZ (Se anexa Planilla).
- Registro Mercantil y modificaciones en actas de Asambleas.
- Copia de cédulas y RIF de Representantes Legales y Accionistas. (vigentes)
- RIF de la Empresa (Vigente).
- Registro en el Servicio Nacional de Contratista (RNC).
- Constancia de apertura de Cuenta Bancaria.
- Copia Inventario de Apertura para la constitución de empresa avalados por un Contador Público.
- Declaración Jurada Notariada del Material Estratégico susceptible de Reciclaje.
- Solvencias Laborales de la Empresa a ser Registrada O pago a los entes públicos.
- **Enviar digitalizado al correo registrocorpoez@gmail.com, lo siguiente: página principal del acta constitutiva donde refleja los datos del registro (fecha, folio, número, nombre de la empresa y expediente); Cédula y RIF de accionistas de la empresa y RIF de la empresa actualizado.**
- Acta de Inspección al Domicilio Fiscal y Centro de Acopio emitido por Corpoez. Realizada por Funcionarios de Corpoez posterior a la revisión de la carpeta.
- Declaración Jurada de Fondos Lícitos. Emitida por Corpoez.
- Declaración Jurada de Autenticidad de Documentos, emitida por Corpoez